

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Navalmorales (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2025, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Navalmorales, 30 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Antonio Talavera Martín.

N.º I.-4777